

Yo, Ines Arandes Rexach, mayor de edad, casada y vecino de San Juan, Puerto Rico bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que soy notario ad hoc nombrado a los efectos de tomar juramento de peticiones para candidato a las elecciones de 1980 en Puerto Rico.

2. Que como funcionario autorizado a tomar juramento a peticionarios de candidatura he numerado peticiones en orden correlativa por precintos electorales en lugar de correlativas en su totalidad hasta el 27 de marzo de 1980.

3. Que dichas peticiones pueden ser claramente identificadas pues a pesar de el número encontrarse repetido el mismo no se encuentra más de una ocasión por cada precinto.

4. Que en el principio notarial de dar número a cada affidavit con el propósito de su identificación, la numeración dada permite dicha clara identificación.

5. Que con posterioridad a el 27 de marzo de 1980, las peticiones aparecen enumeradas en orden correlativo independientemente del precinto a que correspondan.

6. Que el error apuntado fue hecho sin mediar mala fe y el mismo a sido involuntario.

7. Que las peticiones juramentadas ante mi que pueden numerar repetidas y sus respectivos precintos se expresan a continuación.

Carolina 106	1 al 30
Gurabo	1 al 60
Las Piedras	1 al 60
Caguas 86	1 al 405
San Juan 1	1 al 135
Caguas 87	1 al 30
Trujillo Alto 110	1 al 75
San Juan 5	1 al 60
Mayaguez 44	1 al 29
San Juan 109	1 al 135
San Juan 3	1 al 180

JAR

Cidra 78	1 al 30
Cayey 80	1 al 30
San Juan 111	1 al 60
Cidra 79	1 al 15
Adjuntas 61	1 al 30
Bayamón 8	1 al 15
Corozal 11	1 al 60
Arecibo 30	1 al 30
San Juan 4	1 al 165
Guaynabo 6	1 al 15
Moca	1 al 15
Canovanas 103	1 al 15

Inés Arandes Rexach
Inés Arandes Rexach

Affidavit Núm. _____

Jurada y suscrita ante mi por Inés Arandes Rexach de las circunstancias antes expresadas a quien conozco personalmente, en San Juan, Puerto Rico a
de de 1980.

NOTARIO PUBLICO